



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

COMUNICADO N° 066-2026

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a través del **Área de Patrimonio**, pone en conocimiento a los directores de las instituciones educativas, responsables del control patrimonial, que se publica la **Directiva N.° 002-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ.SI/OA**, denominada **"Procedimientos para el Inventario Físico General de Bienes Muebles – Ejercicio Económico 2026"**.

En ese sentido, se exhorta a los responsables directivos de las instituciones educativas de la UGEL San Ignacio a revisar el contenido de la directiva y dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas, con la finalidad de garantizar una adecuada administración, control y actualización de los bienes patrimoniales de la entidad.

La Directiva N.° 002-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ.SI/OA puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanignacio/normas-legales/8374955-2528-2026-gr-caj-dre-ugel-si>

Para cualquier consulta o asistencia técnica relacionada con el proceso de inventario, los interesados podrán comunicarse a los siguientes números **925 960 623 – 955 506 987** del Área de Patrimonio de la UGEL San Ignacio.

San Ignacio, 21 de julio del 2026

Atentamente,